

## **DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD SEGÚN LA NORMA ISO**

### **18788:2015**

Nuestra Empresa dedicada a “la prestación de servicios integrados de vigilancia y protección de instalaciones, bienes y personas, a través de la implantación de servicios de seguridad física sin armas de fuego y/o provisión, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y operación de equipos electrónicos de seguridad y monitoreo en el ámbito de sus actividades en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires”, es una empresa de vigilancia y seguridad privada que trabaja activamente con sus clientes, para asegurar que todos los servicios ofrecidos sean proporcionados de tal manera que se garantice la mejor eficiencia operativa, la mejora continua y la prevención de eventos indeseables y/o disruptivos. De esta forma la empresa asegura la protección de los activos, y la satisfacción total de las necesidades y expectativas de sus clientes.

Nuestras partes interesadas esperan que funcionemos de manera responsable, en conformidad con la ley a nivel internacional y nacional, y que estemos adheridos a las directrices internacionales relacionadas con los derechos humanos.

Teniendo en cuenta lo anterior y que todas las operaciones de seguridad privada conllevan un elevado riesgo de enfrentarse a situaciones de vulnerabilidad de los derechos humanos, nuestra empresa, intenta mitigar este riesgo asegurando que los compromisos destacados en la política de Derechos Humanos, sean estrictamente respetados y que todo el personal sea consciente de estos, y entienda su importancia absoluta y asuma el compromiso para el desarrollo de nuestras operaciones con las mejores prácticas, y para la prestación de servicios que garanticen la dignidad humana y el respeto por los derechos humanos.

A través de este documento BSSA, declara que sus acciones siempre serán realizadas conforme a los principios rectores de las Naciones Unidas sobre los negocios y los derechos humanos, el Código Internacional de Conducta para los Proveedores de Seguridad Privada (ICoCA), el Documento Montreux y las leyes y directrices nacionales e internacionales buscando reconocer y mitigar los riesgos a lo largo de nuestras operaciones.

### **LA DIRECCION**